

Borde Costero

GOBIERNO REGIONAL  
REGION DE COQUIMBO



# resolución

La Serena, 05 JUN 2007

## **vistos:**

- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- La Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional y sus modificaciones;
- El Oficio (Gab. Pres.) N° 001, de fecha 31 de Enero de 1.997, del Presidente de la República;
- El Oficio (Gab. Pres.) N° 001, de fecha 28 de febrero de 2.005, del Presidente de la República;
- La Resolución (e) N° 229, de fecha 20 de marzo de 2.007, del Gobierno regional de Coquimbo que designa al Secretario Ejecutivo del Uso del Borde Costero.
- La Resolución N° 520 de 1996 de la Contraloría General de la República y sus modificaciones;

## **considerando:**

- El Ordinario N° 979, de fecha 05 e abril de 2.007, del Sr. Intendente de la Región de Coquimbo, por el cual solicita que se designe a un profesional para formar parte de la Oficina Técnica Regional de la Comisión Regional de Uso del Borde Costero.
- El Ordinario DROP N°289, de fecha 16 de abril de 2.007, de la Directora Regional de Obras Portuarias (S);
- El Ordinario N° 431, de fecha 23 de abril de 2.007 del Seremi de Vivienda y Urbanismo;
- El Ordinario/IV/N° 440067807, de fecha 30 de abril de 2.007, del Director Regional de Pesca;
- El GM. COQ. Ordinario N° 1300/11/1, de fecha 23 de abril de 2.007 del Gobernador Marítimo de Coquimbo;
- El Ordinario N° 208, de fecha 07 de mayo de 2.007, del Director Regional de Turismo;
- La solicitud realizada por el Secretario Ejecutivo de la Comisión Regional de Uso del Borde Costero de fecha 31 de mayo de 2.007, se dicta la siguiente:

resolución exenta N°

487

CREASE, la Oficina Técnica de la Comisión Regional de Uso de Borde Costero, Oficina que estará compuesta por las siguientes instituciones y sus respectivos representantes:

Dirección Regional de Obras Portuarias: Sr. Jorge Bustamante Zuñiga

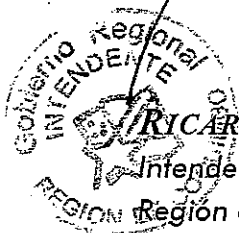
Secretaría Ministerial de Vivienda y Urbanismo: Srta. Juana Varela Kawasaki

Dirección Regional de Pesca: Sr. Ronaldo Rocco Rojas

Gobernación Marítima de Coquimbo: Srta. Claudia Galli Garrido

Dirección Regional de Turismo: Sr. Aldo Carpanetti Lanyon

**anótese y comuníquese.**



*RICARDO CIFUENTES LILLO*  
Intendente Regional  
Región de Coquimbo

